

Expediente: 19/2024
AP-793-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 19 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Calle Federico Mayo Gayarre, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro - Amate (AP-793-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Calle Federico Mayo Gayarre, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro - Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte levemente alterado desde vivero y por acciones de poda. **OBSERVACIONES:** Se estima que las causas de la muerte del ejemplar tienen un origen abiótico, entre ellas, la presencia de obras próximas en el entorno, la compactación de la tierra del alcorque donde se ubica y/o actos vandálicos.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines


P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	OKD2xbSLt9BFoNuceGb7YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	20/09/2024 13:22:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OKD2xbSLt9BFoNuceGb7YQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP793/24) PARTE 1ª

ID: 1818
 Código Apeo: AP793/24
 UBICACIÓN: Calle Federico Mayo Gayarre
 Árbol: *Styphnolobium japonicum*
 MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Calle Federico Mayo Gayarre, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro - Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.


Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 27 de agosto de 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo. Francisco Luis Guillén Trigo.

Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:21	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP793/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 16/08/24
2. SITUACIÓN: Calle Federico Mayo Gayarre DISTRITO: Cerro-Amate
3. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* Nº ID: 1818
4. P.C. (cm): 22 ALTURA (m): 4 ALCORQUE (m): Cuadrado individual
5. LATITUD DE ACERADO: En calle de alta concurrencia, junto a carril bici. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en batería.
6. LESIONES GRAVES: 100% de la copa seca, descortezados en fuste y ramas. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. ESTADO GENERAL: Árbol joven, con porte levemente alterado desde vivero y por acciones de poda.
8. OBSERVACIONES: Se estima que las causas de la muerte del ejemplar tienen un origen abiótico, entre ellas, la presencia de obras próximas en el entorno, la compactación de la tierra del alcorque donde se ubica y/o actos vandálicos.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==		



9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Luis Guillen Trigo	Firmado	11/09/2024 13:58:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Uv1LFnI4dq/3hew35o5g9A==		

